



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
29 de agosto de 2017

ORDEN No.:
OC/GOES137/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE CLORO SECO Y CEPILLOS PARA MANTENIMIENTO DE POSETAS DE CASCADAS DEL PARQUE SABURO HIRAO

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ELECTRO FERRETERA, S. A. DE C. V.

0614-060206-103-3

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	2	CUBETA	CLORO SECO GRANULAR 60% HIPOCLORITO DE CALCIO, PRESENTACIÓN DE 45 KG. MARCA FERROCLEAN.	\$ 145.00	\$ 290.00
2	52150000	54199	2	UNIDAD	CEPILLO PARA PISCINA DE 10" DE CERDA DE ACERO, SIN MARCA.	\$ 17.19	\$ 34.38
MONTO TOTAL							\$ 324.38

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS VEINTICUATRO 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: EL CLORO SERÁ UTILIZADO PARA DARLE MANTENIMIENTO AL AGUA DE LAS POSETAS DE LAS CASCADAS DEL ÁREA INFANTIL Y PARA LAVADO DE ESTAS. LOS CEPILLOS SE NECESITAN PARA EL LAVADO DE LAS MISMAS.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos, entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: En un máximo de 3 días hábiles después de recibir la Orden de Compra debidamente autorizada.

FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del Parque Saburo Hirao, final Calle Los Viveros, Col. Nicaragua, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) o Recibo a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según Acuerdo N°0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Arq. Claudia Elizabeth Hernández, Administradora del Parque Saburo Hirao.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) Solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 2270-1116 con el objeto de coordinar la entrega.

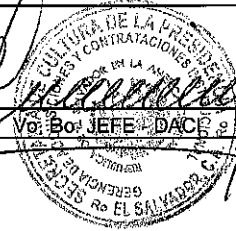
2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquier de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vº: Bo. JEFE DACE



SUMINISTRANTE

[Signature]

[Signature]
ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ



FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACE

Recibido

melvin andrade

[Signature]

05-09-17

